

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 1  
 Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 1,  
 slas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 12  
 En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin plévio pag  
 adelantada

# LA LUCHA

ANUNCIOS

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 7 cénts. de real línea.  
 Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.  
 Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales pinea á juicio de esta Administracion.  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Insértese ó nó, no se devuelve ningun origina

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.  
 Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase  
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

CANDIDATURAS.

Hè aquí las que con toda eficacia, recomendamos á nuestros amigos.

PARTIDO DE OLOT.

D. Salvador Vaqué.—D. Narciso Vilageliu.—D. Juan Merolés.—D. José Esquena y Mas.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

Don Juan Bautista Ferrer, abogado.—Don Pedro Ordís, propietario.—Don Francisco Vilar-dell, propietario y fabricante.

PARTIDO DE STA. COLOMA.

Don Jerardo Rodés, capitalista y propietario.—D. Joaquin Botet y Sisó, abogado y propietario.—Don Pedro Coll, propietario.—D. José Blanch, hacendado.

PARTIDO DE FIGUERAS.

Don Leopoldo Rich, abogado y propietario.—Don José Palau Coderch, propietario.—Don Miguel Coll Caritg, propietario.—D. Juan Coderch y Almar, propietario.

No dudamos de que nuestros amigos votarán sin vacilaciones y como un solo hombre las anteriores candidaturas, acudiendo á las urnas en busca de una victoria segura como siempre ha sucedido, merced á nuestra unanimidad de aspiraciones y acreditada subordinacion.

Gerona 15 Diciembre de 1882.

A vuela pluma.

Se conoce que el fracaso de la izquierda en el Senado, tiene fuera de sí á los izquierdistas á juzgar por los artículos y sueltos que publican, que son calentitos en verdad, de color despecho sublimado. Degemostes el desahogo y veamos como contesta á esto *El Correo*, cuyas apreciaciones y citas hacemos nuestras y y nos ahorran trabajo.

Se trata, dice el colega, de saber ya únicamente, si pueden conciliarse las declaraciones del señor marqués de Molins y las del señor marqués de Orovio, con el propósito habilitado de otros ilustres conservadores, reflejado, según parece, en el párrafo aquel del discurso-programa del señor duque de la Torre, en que se habla del concurso prometido por la derecha á la izquierda.

El esclarecimiento de este punto, claro es que solo pueden suministrarlo los textos, y los textos dicen así:

Pero deseo aquí decir, como justicia que debo publicar, que este programa que ante vosotros presento y esta noble aspiracion que espero ver realizada, «no hubiera sido posible sin el patriótico concurso del partido conservador.» Sin éste hubiera yo vacilado en tomar estas revoluciones porque aun siendo tan grande y tan patriótica la obra que tratamos de llevar á cabo, por su misma grandeza no puede hacerla un solo partido, y fuera inútil empresa el tratar de consumarla si uno de los grandes

elementos de la politica española, si el partido conservador «se hubiera negado á cooperar al establecimiento de una legalidad comun. (Rumores.)»

(Discurso leído por el señor duque de la Torre en la sesion del miércoles último.)

Se vé claro, como la luz del sol, que la izquierda habia «del concurso prometido» por los conservadores para el programa leído, y hasta «de su cooperacion para el establecimiento de una legalidad comun,» que es, como se recordará, la de la Constitucion de 1869.

Contestacion ahora del señor marqués de Orovio:

Pero no defendemos la Constitucion de 1876 haciendo diferencia entre su letra y su espíritu: no podemos aceptar esa logomáquia con la cual se interpreta la Constitucion.

Nosotros no podemos aceptar la Constitucion de 1869, porque sostenemos la de 1876; pero no cerramos la puerta con interpelaciones fuera de tiempo á los que, procedentes del campo de la República, vienen á ponerse al lado del Rey.

(Discurso del señor marqués en la referida sesion del miércoles.)

Contestacion, á su vez, del señor marqués de Molins:

Por eso—decia el orador—nosotros no admitimos la proposicion del Sr. Cuesta, por deficiente. Nosotros queremos la Constitucion del 76 en su letra y en su espíritu; y si hay entre mis compañeros alguno que piense de otro modo, él lo dirá.

Hace protestas de monarquismo, diciendo que ni inclinó la cabeza á la república, ni aceptó una monarquía extra jera.

Dice que la Constitucion del 69 no la aceptará ni con juramento ni sin juramento «(sensacion.)»

(Tomado de *Extracto* de la sesion de ayer.)

De una y de otra respuesta, resulta de un modo irrefutable que no hay tal concurso ni tal cooperacion de parte de los conservadores; y que por lo tanto, nadie comprende por qué, por quién ó para qué, se ha puesto en el discurso-programa del señor duque de la Torre, el párrafo que dejamos copiado.

Queda, sin embargo, un punto de conjuncion á que se agarran, como naufragos, algunos izquierdistas y conservadores, y es el que vienen prodigando los periódicos de la derecha, y que el marqués de Molins, aunque de mala gana, é inspirado por algunos de sus amigos, consiguió tambien ayer, no en el discurso que llevaba bien meditado, sino en la rectificacion:

El partido conservador—dijo el marqués de Molins—ha dado á la izquierda su concurso «á priori,» como lo dió al partido constitucional cuando defendia la Constitucion de 1869, y reconoció la dinastia.

Yo necesito repetir que tendrá la izquierda nuestro concurso «á posteriori,» lo que las Cortes decreten y el Rey sancione, ley is, y tendrá nuestro concurso.

Este programa—decia poco más ó menos el señor duque—esta aspiracion de restaurar la Constitucion de 1869, «no habria sido posible sin el patriótico concurso de los conservadores. Más aún, no habriamos dado un paso en esta empresa «si el partido conservador se hubiera negado á cooperar al establecimiento de una legalidad comun.»

Luego se trata, juzgando por estos conceptos, de un concierto tasado: luego se trata de una ayuda activa; de un compromiso prévio, de una cooperacion personal y política, «sin lo cual la izquierda no habria dado un solo paso.»

Y como el *máximum* de ayuda prometido por el marqués de Molins en su rectificacion, y hoy confirmado, aunque con reservas, por *El Cronista* y por *La Integridad*, es el de prestar obediencia á las leyes hechas en Cortes (obligacion, por cierto, que sin prometerla de antemano prestan todos los españoles), de ahí, que como ayer decia muy bien el Sr. Sagasta, no hay concurso; porque el concurso solo resultaria del compromiso prévio que contrajeran los conservadores de ayudar, cuando se discutiese el caso en cuestion; y de cooperar en esta coyuntura, al establecimiento de la Constitucion de 1869, que es lo que dice claramente el señor duque de la Torre en su programa.

Y como á esto no están dispuestos los conservadores, según ellos han declarado, no hay concurso ni legalidad comun.

Esto no tiene vuelta de hoja y *El Correo* no ha de verse rebatido con argumentos. Pero hay mas; los radicales, como el Duque de Veragnas, no aceptan la Constitucion de 1869 y están en la izquierda y demócratas como el señor Romero Giron, no han entrado en la izquierda por no cambiar de constitucion. ¿De qué, pues, se incomodan esos izquierdistas puritanos?

Hablar por hablar es todo, y lo mismo hacen los de aquí que se entretienen en escribir de LA LUCHA, de pequñeces locales y de chismes de vecindad, en lugar de tratar las cuestiones políticas con razones y elevacion de miras. Mal andan sus intereses, muy mal, y peor andarán si persisten los de Madrid, porque los de aquí poco significan, en sus trece despues del desancio de la opinion y de la soledad aterradora en que la caída de sus ilusiones los ha dejado.

Las noticias que nos trasmite el correo de ayer son: que el temporal de nieves y agua es general en toda España; que los frios son intensos en muchas regiones como Castilla la nueva y otras, en donde el termómetro ha bajado, como por ejemplo en Madrid, á once grados bajo cero, estando las calles y campos cubiertas de una espesa capa de hielo de dos palmos, de modo que, si como

dice el refran, año de nieves es año de bienes, el año que atravesamos y el próximo van á ser abundantes en beneficios. En Andalucía ha llovido mucho según telégramas recibidos y, según parece, es posible que las cosechas puedan salvarse en gran parte en beneficio de aquellas clases meros acomodadas á quienes socorre el gobierno con obras públicas ya empezadas y á punto de comenzar otras.

En vista del beneficio de las lluvias, el gobierno, despues de conferenciar con la comision y Diputados Catalanes y Castellanos, ha determinado suspender la presentacion del proyecto de ley sobre libre introduccion de cereales, noticia que ha satisfecho á los productores de las demas regiones que se creian perjudicados. Ademas de estas noticias, hay la favorable que los trigos han experimentado una baja importante en sus precios despues de las lluvias. Esto constituye un grande auxilio á los necesitados, que aumentará con la baja que se está gestionando para el transporte de cereales, que permitirá allegar remesas á Andalucía en beneficio del consumidor.

Los periódicos traen detalles de un violento incendio que ha tenido lugar en el palacio de Buena Vista de Madrid, en donde está establecido el ministerio de la guerra. Parece que el fuego reconoce por origen el hollin de las chimeneas; las perdidas son considerables y eso que solo ha sucumbido al voraz elemento una tercera parte del edificio, por cierto la mas vieja, habiéndose quemado una biblioteca que contenia unos quince mil volúmenes, pero habiéndose salvado todos los expedientes de un archivo inmediato y de las oficinas en donde se cebó el fuego. Lo sensible es que han ocurrido desgracias personales, pues se habla de cinco ó seis muertos y de varios heridos, algunos de gravedad.

Como decimos arriba, la izquierda está en pañales de nuevo y el frio de la realidad la tiene poco menos que aniquilada. El radical duque de Veragüa, el demócrata Romero Giron, el conservador Marqués de Molins, las contradicciones del Duque de la Torre y la dialéctica irrefutable de Sagasta, la han muerto en la representacion del pais como lo estaba ya en la opinion pública. Todos, menos el Duque, han declarado que no aceptan la Constitucion de 1869, que creen perjudiciales los periodos constituyentes y que lo mas factible sería modificar la constitucion vigente en aquello que se crea necesario, doctrina que ha aceptado el Sr. Sagasta al propio tiempo que de nuevo ha escitado á los disidentes á la concordia para el bien de la libertad y de las instituciones. Ojalá sea oida la palabra de paz y se llegue á una intelijencia á la cual, desde nuestra humilde esfera, no

hemos de oponer obstáculo alguno. Ayer debió comenzar el debate en el Congreso con una interpelación del Sr. Becerra, á la cual el gobierno ha declarado estar pronto á contestar.

Fuera de esto y de un discurso del Sr. Salmeron en el meeting de los republicanos de la *Union*, nada nuevo ocurre ni en el extranjero, á no ser la agitacion electoral que se nota por todas partes á juzgar por cuanto leemos en la prensa de Madrid y provincias.

En la nuestra es grande y, como llevamos dicho, los partidos se agitan dando á la lucha que comienza hoy con la eleccion de interventores de mesas, un carácter político, en nuestro concepto, demasiado pronunciado. Entre todos los partidos y fracciones, la que menos abrigo encuentra es la fraccion que aqui se titula ahora de la izquierda, que es la misma que hace año y medio nos trataba á todos como párias y que cayó del pedestal inestable de la imposición en medio de los hurras de la pública opinion.

Estos hombres, preveniendo su Gergota completa, sabiendo como saben la soledad en que viven, preparan el terreno con inocencia summa, para poder mañana achacar su desengaño á otras causas muy distintas á las reales.

Al efecto, vienen hablando de coacciones de parte de la autoridad, de planes que nadie sueña y de proyectos de actas en blanco y otras tonterías que solo pueden tener eco en cabezas destituidas de todo germen de imparcialidad. Asi, con estos gritos y augurios, creen prepararse para cohonestar su derrota y gritar despues á su antojo que han sido víctimas de ilegales procedimientos, cuando lo que es cierto y evidente como consta á cuantos viven en esta provincia, es que los izquierdos carecen de fuerza en todas partes y no tienen en la provincia otro abrigo ni amparo que el que conquistaron con sus desaciertos durante el breve periodo que des-gobernaron á este pais que ningun daño les hizo para que de aquel modo lo trataran.

Es seguro que á estas verdades que consignamos, vendran contestando con esos argumentos de brecha gorda que tienen para su exclusivo uso; pero los electores que nos conocen á todos y las pruebas que tenemos en cartera, probarán que los izquierdistas de hoy y sagastinos de ayer, estan aislados y solo pueden hacer algun alarde cuando otros partidos los apoyan con su influencia, como sucedió en las últimas elecciones que se hicieron visibles por el calor ageno, y aun asi, ya sabemos todos lo que sucedió.

Nada más.

### ESTADÍSTICAS ADUANERAS

y progresion del cabotaje.

La direccion general de Aduanas ha publicado la estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Peninsula é Islas Baleares, en 1879.

Las 21 provincias marítimas en cuyas costas se hallan las Aduanas, suman 21.879,978 quintales métricos de entrada y salida, importando un total de 963.815,992 pesetas, es decir 42.607,417 pesetas mas que las entradas en 1878.

Un extenso resumen detalla el peso y valor de las mercancías que en el mismo año entraron y salieron de cabotaje por todas las aduanas de la Peninsula é Islas Baleares, y otro

resumen contiene el movimiento por cabotaje, por todas las aduanas del reino, de las principales mercancías extranjeras y coloniales, figurando el azúcar como la mercancía de mas importancia en las entradas; el aguardiente y el petróleo en las salidas.

Demuéstrase con las estadísticas la mayor importancia en el comercio de los tejidos de algodón y de lana, pescado salado, tabaco y harina en las entradas, así como la de los vinos, tejidos, harina, hierros, tabaco, aguardiente y arroz.

El movimiento de buques alcanza un total de 44.790 con 5.097,377 toneladas métricas y 382.796 tripulantes, distinguiéndose en primera línea Barcelona y Cadiz. El número de viajeros detallado sube á 77.918, lo cual no corresponde á nuestras necesidades de potencia naval, y el de embarcados á 68.705.

Los estados de movimiento de mercancías, comprenden las aduanas de Alicante, Altea, Benidorm, Denia, Jávea, Santa Pola, Torrevieja, Villajoyosa, Almería, Adra, Garrucha, Arenys de Mar, Badalona, Malgrat, Mataró, Sitges, Villanueva y Geltrú, Cadiz, Algeciras, Bonanza, Puente Mayorga, Puerto de Santa Maria, Rota, San Fernando, Ceuta, Veguez, Tarifa, Vinaróz, Benicarló, Burriana, Graó de Castellon, Coruña, Betanzos, Camarines, Corcubion, Ferrol, Muros, Noya, Padron, Puebla del Dean, Puente Ceso, Avilés, Castropol, Lastres, Luarca, Llanes, Navia, Rivadesella, San Esteban, Tapia, Rivadeo, Villaviciosa, Vigo, Bayona, Carril, La Guardia, Marin, Pontevedra, Romallosa, Villagarcía, Santander, Castro-Urdiales, Santoña, San Vicente de la Barquera, Suances, Sevilla, Tarragona, San Carlos de la Rápita, Salou, Torredambarra, Tortosa, Vendrell, Valencia, Cullera, Gandia, Bilbao, Bormeo, Legueitio, Plencia, Palma de Mallorca, Alcudia, Andriaix, Ciudadela, Ibiza, Blanes, Cadaqués, La Escala, Plafrugell, Palamós, La Selva Rosas, San Feliu de Guixols, Tossa, Motril, Albuñol, Almuñecar, San Sebastian, Deva, Fuenterrabia, Pasages, Zumaya, Huelva, Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Moguer, San Lucas de Guadiana, Rivadeo, San Ciprian, Santiago de Frozvivero, Málaga, Estepona, Fuengirola, Marbella, Nerja, Torre del mar, Tozrox, Chaxarinas, Melilla, Cartajena, Aguilar, Mazarron, San Pedro del Pinatar, Gijon, Mahon, Porto-Colom, Soller.

De estas 131 Aduanas marítimas, se destaca la de Barcelona, que suma un total de entradas de 717.627 quintales métricos y 50.210,125 pesetas y el de salidas 495.581 quintales métricos y 109.976,400 pesetas.

Esas estadísticas son dignas del mayor interés y estudio. La prosperidad de los pueblos no descansa hoy sobre las armas, sino sobre los intereses permanentes del trabajo, y en primer término del comercio cuyo genio todo lo vivifica.

¿Que es una nacion? preguntaba nuestro malogrado Moreno Nieto. Es un ser superior, y la definia, un ser orgánico que encierra una variedad de seres destinados á vivir en unidad de efectos, de ideas y sentimientos.

Nada pues mas lógico que el comercio, y sobre todo el comercio de cabotaje, que responde al natural encadenamiento de las cosas materiales.

Una idea se viene abriendo paso hace mucho tiempo, y es la de fijarse derechos arancelarios sumamente módicos á los productos del Archipiélago de Filipinas, defender enérgicamente el cabotaje con aque-

llas apartadísimas regiones.

Esta natural y legítima aspiración al cabotaje, esperamos verla satisfecha en el año que llama á nuestras puertas, pues es una idea madurada y natural á provincias que tienen á gloria enarbolar una misma bandera.

Para ello hay tambien una razon de egoismo internacional. La vida del porvenir se dibuja sobre el Oriente, donde convergen todas las miradas del mundo diplomático, preocupado tambien con las anexiones en territorio de Africa, cuyo despertar á la civilización no tardará seguramente mucho en realizarse.

Nuestro emporio filipino está enlazado intimamente al desarrollo y vicisitudes de esos pueblos del extremo Oriente, como Egipto é Indostan, y en especial al Japon, que dentro de pocos años será un estado montado á la europea, y no debemos de perder nunca de vista, si no queremos vernos sorprendidos por los sucesos, el peligro de abandonar á su suerte los intereses filipinos no poniéndolos en perfecta correspondencia con los de la Madre Patria.

Nada liga tanto á una colonia con su metropoli como una cadena de buques. Debieramos preocuparnos más de que esa cadena se forje entre España y Filipinas, cuando á nuestros ojos La Gran Bretaña, apenas sin soldados y casi por el poder esclusivo de su pujanza mercantil, ha hecho que alcance su imperio allí donde llega el agua salada.—X.

### Á LOS ELECTORES

de la circunscripción de Olot.

Habiendo tenido conocimiento por conducto autorizado que en las próximas elecciones para Diputados provinciales tratan algunos candidatos de oposicion de incluir mi nombre en sus respectivas candidaturas, quizá con el objeto de hacerse con mas sufragios de los que realmente podrian alcanzar; deberio es dejar sentado para que todos los electores sepan á que atenerse, que, mi aspiracion no es otra que la de poder lograr el triunfo de la candidatura *adicta* que se compone de los Sres. D. José Esquena y Más, D. Juan Meroles y D. Nicolás Vilageliu, viéndome por consiguiente honrado que en ella se incluya el nombre de mi humilde persona.

Ripoll 11 de Diciembre de 1882.

Salvador Vaquer.

### Convenio.

El celebrado entre España é Italia para asegurar recíprocamente á sus nacionales el beneficio de la defensa por pobre para litigar, contiene las siguientes cláusulas:

1.<sup>a</sup> Los españoles en Italia y los Italianos en España gozarán recíprocamente del beneficio de la defensa por pobre para litigar (*gratuito patrocinio*) como los nacionales mismos, conformándose con las leyes que rijan ó rigieren en lo sucesivo en el pais donde se reclame dicho beneficio.

2.<sup>a</sup> En todos casos el certificado de indigencia deberá ser entregado al extranjero que solicite la defensa por las autoridades de su residencia habitual.

Si el extranjero no reside en el pais en que se hace la petición, el certificado de indigencia será aprobado y legalizado gratuitamente por el agente diplomático del pais donde deba exhibirse.

Cuando el extranjero reside en el pais en que se hace la petición, podrán tomarse además informes de la nacion á que pertenezca.

3.<sup>a</sup> Los españoles en Italia y los Italianos en España admitidos al beneficio de la defensa por pobre para litigar (*gratuito patrocinio*) quedarán dispensados de pleno derecho de toda fianza ó depósito que bajo cualquiera denominacion pueda exigirse á los extranjeros al litigar con los nacionales en virtud de la legislación vigente en el pais en que la accion se entable.

Y 4.<sup>a</sup> El convenio continuará en vigor durante cinco años.

En el caso de que ninguna de las altas partes contratantes hubiese manifestado un año antes su intencion de hacer cesar sus efectos, el convenio continuará, siendo obligatorio hasta despues de haber transcurrido un año desde el dia en que una ú otra de ambas partes lo hubiere denunciado.

### Gacetilla General.

Al intenso frio de estos dias, vino anteayer una menuda lluvia la cual produjo ayer una densa niebla que duró casi toda la mañana. El resultado ha sido, como es natural, un pequeño ascenso de la columna termométrica y un aumento en el higómetro.

—Hasta el nueve de Enero próximo á las doce de la mañana, se admitirán en la Comisaria de guerra de esta plaza, proposiciones para la adquisicion de los materiales necesarios para las obras de la Comandancia de ingenieros.

—El ventires del actual y ante el juzgado del partido de Figueras, se venderá una casa situada en el término de Darnius, y el treinta se venderá una pieza rústica del término de Cabanas, territorio *Plá* denominado *la Viñeza*.

—El periódico izquierdista recomienda á sus correligionarios la candidatura por Olot, de los señores Soler y Bassols. Cualquiera que no conozca á estos señores creerá que pertenecen á la izquierda, lo cual lo negamos en absoluto. No son correligionarios de ese periódico y solo una declaración suya podrá variar nuestro criterio que es el criterio de casi todos los electores de aquel distrito. Mientras tanto, conste que el periódico zurdo se apropia gratuitamente correligionarios que no existen.

—Ya que el organillo de los zocatos (zurdos) se entretiene en lanzarnos acusaciones tales como las de apoyar á carlistas echándose la de puritano, y para que se vea los micos que recibe y se guarda estos dias, vamos á publicar una de las varias cartas que á uno de sus candidatos han dirigido algunos electores del partido de Santa Coloma, contestando á otra en la que dicho candidato pedía apoyo. Nos reservamos la firma y pueblo de la fecha, para lo que convenga en caso de duda.

«Mi estimado amigo: por tu última carta veo que definitivamente te presentas candidato á la Diputación provincial por este distrito.—Creo que son elevadas tus aspiraciones, pero yo no puedo prestarte mi insignificante apoyo.—Los de la izquierda teneis aqui establecido un Comité compuesto de carlistas que se han agarrado á la levita de Balaguer, como ayer lo estaban de la boina de Savalls, y que hoy pretenden dar lecciones de liberalismo al mismísimo Sagasta.—Donde está esta (aquí un catificativo algo duro) no encuentro yo aire para respirar y estaré siempre en contra suya.—»

Lo que en (aquí el nombre de la población) habéis consentido es una (aquí otro calificativo duro) en toda regla, aceptando como á individuos de un comité ultra-liberal, á media docena de carcas recocidos y probados, que no se atreven á exhibirse como tales en ningún periódico, por temor de no caer en el más espantoso ridículo.—Esto prueba, pues, lo que es el liberalismo de esa izquierda que hoy pretende enmendar la plana á hombres como Sagasti, Romero Ortiz, Navarro y tantos otros.—En las próximas elecciones pues, y en cuantas ocasiones se me presenten, combatiré encarnizadamente en unión de mis amigos, á todo lo que huelga á izquierdista apoyando con mis pocas ó muchas fuerzas la candidatura del gobierno.—Conoces mi carácter franco como un Asturiano y, por lo tanto, has de agradecerme que no te engañe.—Fuera de esto, ya sabes que soy siempre tu buen amigo etc. etc. etc.)»

Por esta carta, una de las varias recibidas por el candidato izquierdista, pueden calcular nuestros lectores en donde están los carlistas, si con nosotros, como vociferó el zocato de la prensa, ó con los izquierdos cuyos comités son carlistas de esos que apostatan con facilidad llevándolos como *correligionarios* á los banquetes.

Por lo demás, la contestación es nos hace recordar aquello de «¿con qué se queda V. en casa el 17 del actual?»

—El *Boletín Oficial* de anteayer publica la siguiente circular sobre elecciones, que creemos importante en los actuales momentos.

**CIRCULAR.**—En vista de las observaciones hechas sobre los inconvenientes que pueden ofrecer el que no se encuentren oportunamente los propios que han de transmitir los pliegos de la designación de Interventores de las mesas electorales según lo establecido en la circular de 10 del corriente, ha creído este gobierno conveniente disponer, para que se preste el servicio de que se trata con mayor rapidez, que cada alcalde envíe al pueblo de su cabeza de distrito electoral, propios, si posible fuere montados, el día 15 sin falta, á fin de que recojan los pliegos y los entreguen á la autoridad local, de sus respectivos pueblos, lo más tarde, á las 5 de la mañana del Domingo 17, quedando en consecuencia sin efecto lo prevenido en la expresada circular, en cuanto se oponga á esta resolución.

Gerona 13 Diciembre de 1882.—El Gobernador, Ricardo Ayuso.

—Por un lamentable error de ajuste, dejó de insertarse en nuestras dos anteriores ediciones la candidatura que nuestros amigos deben votar en la circunscripción de Olot. Aunque en la sección correspondiente la publicamos hoy, no creemos inoportuno repetir aquí, que dicha candidatura la constituyen nuestros amigos D. Salvador Vagué, D. Nicolás Vilageliu, Don José Esquena y Mas y D. Juan Merolles, seguros como estamos de que los electores con cuya amistad nos honramos, la apoyarán sin vacilaciones de ningún género.

—Leemos en un periódico: «En la clínica de la Facultad de medicina de Viena, se presentó una joven que deseaba ver al profesor para darle cuenta de que se había quedado sorda de un oído á consecuencia de un beso que su novio le había dado en él.

Reconocida por el profesor, resultó que en efecto tenía rotos los huesecillos del oído.

De donde resulta que ya no solo el amor deja ciego, sino también

sordo.»

—Hoy es el día en que según dispone la ley, se entregan á la Comisión inspectora del censo, las cédulas electorales para la elección de interventores de las mesas de los colegios, cuya volución tendrá lugar pasado mañana. Escusamos manifestar á nuestros amigos, la necesidad de que todos acudan á depositar el sufragio en las urnas, á favor de los candidatos cuyos nombres publicamos en la primera plana de este número.

—Nuestro amigo y consecuente liberal D. Joaquín Domenech, de Bañolas, se encuentra gravísimamente enfermo, tanto, que según noticias que ayer recibimos, se desconfía de poder salvarle.

Quiera Dios que en el número próximo podamos dar la noticia de su alivio, que deseamos de todo corazón.

—El periódico de los del año pasado incluye en su candidatura por el distrito de Figueras, al conocido fabricante de Salt señor Perxés y Palau.

A menos que el mismo interesado no nos desmienta, tenemos motivos para afirmar, que el señor Perxés no está afiliado á la izquierda dinástica ni ese es el camino. Es muy sencillo echársela de ultra-liberales y escoger candidatos ajenos á la familia.

—Se acaba de descubrir en la colonia Cabo de Buena Esperanza, que la ciudad de Kimberley está construida sobre una mina de diamantes. Los habitantes derriban personalmente sus casas para cavar hasta llegar al nacimiento.

—Ayer cuando se dispuso la niebla, comenzó á llover copiosamente y á la hora en que escribimos, las cinco de la tarde, continúa lloviendo con la misma intensidad.

—Definitivamente, según rezan los carteles, mañana se pondrá en escena la zarzuela de gran aparato *Los Sobrinos del Capitán Grant*. Al efecto, se han recibido las decoraciones que se están ya colocando, así como el vestuario y demás de cuarto constituye la intrincada variedad de objetos que entran en la ejecución de esa obra. Esperemos á ver si, después de tanto anuncio y de tanto esperar, el resultado corresponde á las esperanzas del público.

—Es ya oficial el traslado al gobierno de Murcia, del digno oficial primero del de esta provincia, D. Manuel J. de Espejo, quien, según hemos oído decir, se pondrá en camino para su nuevo destino dentro de dos ó tres días.

Deseamos al amigo y probo cuanto inteligente funcionario, un feliz viage, deseándole muchos ascensos en su carrera que es la que de todas veras quieren los que nos honramos con su amistad cariñosa.

—Anteayer, aunque por pocas horas, estuvo en esta capital nuestro distinguido amigo D. Alberto Camps.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres

**Revalenta Arábica.**

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gítrasta gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. e. Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de, duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ac

Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soissons (Aisne), el 10 del enero 1868. En la aldea en donde residí parte de año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cáncer positivo es que hacia dos años que mago; lo que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la ua de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no pade gm casi mas.—De Chasselles, condesa de Gour eecs.»

**Núm. 49.812**—La señora Maria Joly, de 5 años, de un *estreñimiento inveterado*, de un gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberto, de una *consecucion pulmonar coltos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años*—Núm. 46.210: SLEDocot. rrm.d cio é Martin, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que la habian hecho vomitar de 13 á 18 veces al dia, due ate 8 años—Núm. 46.218. El coronel Watsones de la gota, neuralgia y *estreñimientos obstinados*,—Núm. 18, 44. El Doctor-medico Shorland, des *hidropesia y estreñimiento*—Núm. 49.322. Sre Baldwin, del *agotamien mas completo, parálisi. de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.*

**Cura núm. 62.845**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin rritar, y economiza 59 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 r s.

De pósitoen casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

*Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, Irue Castiglione, Paris.*—Depósito genera l para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad. Narcio Pezes.

**BOLSA DE BARCELONA.**

*Cotizacion del 14 de Diciembre 1882.*

segun nota del

**Banco de Gerona.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

3 p. 0/0 interior. 27'98.

—Subvenciones Ferro-carriles. 00'00

—Billetes Tesoro Cuba 99'00.

**ACCIONES.**

Catalana General de Crédito 90'00

Crédito Mercantil (viejos) 67'25. Id. id.

(nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 84'25.— Id. de Cataluña (viejas) 32'75.— Id. id. (nuevas) 00'00.—

Id. de Préstamos y Descuentos 38'62.—F.—Carril de Francia 118'00—

—Id. de Orense á Vigo 40'00.—Id.

del Norte 116'75.—Id. de Alicante 105'75.

**Telegramas**

Madrid 13.—Continúa el temporal. Faltan los correos de Castilla, Asturias y Francia.

Las nuevas Audiencias comenzarán á funcionar el dia 3 del próximo mes de Enero.

Los izquierdistas dan escasa importancia á la votación de ayer del Senado, proponiéndose plantear hoy el debate en el Congreso, iniciándolo el señor Becerra.

El grupo de la union parlamentaria ha acordado sostener la abolicion completa del juramento.

El señor Salmeron regresará á Paris á fin de año.

Madrid 13.—*Senado.* El general Pavia lee un proyecto de ley de recompensas á la Armada. Se aprueban varios proyectos de ley de ferro-carriles.

*Congreso:* Despnes de varias preguntas, el señor Marqués de la Vega de Armijo lee un proyecto de ley aprobando los tratados de comercio con Alemania, Suecia, Noruega y Suiza.

Juran los señores Ferreras y Capdepon.

Imp. de «La Lucha.»

**Anuncios.**

**Los cosecheros ó almace-** nistas que deseen corregir y mejorar los vinos de la cosecha de 1882, pueden dirigirse en consulta al Dr. Martinez Añbarro, Director del «Gabinete Científico», Conde Duque, 10, Madrid, enviando todos los datos y pormenores posibles. Los tratados se hallan de venta en casa Martin Cargol al precio de 4 reales ejemplar.

Proveedores de la Real Casa

**PIANOS**

**RAYNARD Y MASERAS.** Fabricacion española en competencia á la extranjera, en clases y precios. Construcion sólida, nuevo sistema de barraje equilibrado con barras de hierro.



Ventas al contado y á plazos. 14, calle de San Beltran, 14.—Barcelona.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de colipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asecurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

**Papel mostaza Alomár para sinapismos.**

Este preparado, recomendado por los mas distinguidos facultativos, evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicacion, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fria y aplicarlo mojado sobre la piel sujetándole con una venda ó pañuelo.

El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaucion de guardarle siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reaccion, puede alterarlo.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle Moncada N.º 20.—Barcelona.

**ENFERMEDADES SECRETAS.**

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL** son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las **Purgaciones y Flujos blancos**, por mas rebelde es é inveterados que sean —16 reales el frasco de 75 capsulas.

**EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL** eficaz remedio para curar radicalmente las **ilagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta**, y en fin, para todas las enfermedades de origen **Venéreo** y las producidas por el **mercurio**.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos, en los frascos y prospectos.

Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del A salto, 32 Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Gerona: Farmacia de D' Agustín, Garriga y en las principales boticas y droguerías de la Provincia.

**LA CENTRAL.**

**Compañía de Seguros contra Incendios,**  
fundada en 1863.

**CAPITAL SOCIAL 10.000.000 DE FRANCOS**

Esta Compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de octubre de 1882, todas sus pólizas en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

**LA UNION,**

**compañía francesa de Seguros contra Incendios**  
fundada en 1828.

Capital social	Francos	10.000.000
Reservas en 31 de diciembre de 1881.	"	5.020.000
Primas á cobrar en 31 de diciembre de 1881.	"	37.427.271'65
Total de garantías.	Francos	52.277.271'65

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881:

Francos 43.536,217,405.

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881:

Francos 5.750,51401.

Sucursal española: Ancha, 54, pral.-Barcelona.

Id. id. Figuerola, 17, id.-Gerona.

POR LAS COMPAÑIAS.

El Director particular, Rafael Ferraró.

**TOS TOS TOS**

**PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR.**

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distinguidos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los mas graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár Uriach, calle de Moncada núm.20—Barcelona.

**CASA DE SALUD**

CALLE DE BALMES (ENSANCHE DE BARCELONA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GRACIA)  
BARCELONA

SE ADMITEN TODA CLASE DE ENFERMOS PENSIONISTAS, Á PRECIOS EQUITATIVOS  
DESDE 3 Á 20 PESETAS DIARIAS.

Esta CASA de SALUD tiene por objeto hospedar en ella á las personas enfermas, heridas, convalescentes ó inválidas, las cuales no teniendo posibilidad de una asidua asistencia en su propia casa, ó debiendo pasar á Barcelona para ser curadas de sus dolencias, hallarán por un módico precio la suma posible de comodidades y perfectas condiciones higiénicas que su estado requiere, al mismo tiempo que un servicio médico perenne.

Se dividen las pensiones de los enfermos en tres clases, primera, segunda y tercera y además una clase de preferencia.

Son médicos consultores de esta CASA de SALUD los doctores Bonet, catedrático de la Facultad; Caralt, oculista; Carreras, idem; Mascaró, especialista en las enfermedades de las mujeres; Morales, catedrático de la Facultad; Pagés, especialista en las enfermedades de las vias urinarias; Robert, catedrático de la Facultad; Rodríguez Mendez, idem; y Soler y Buscallá, especialista en venéreo y sífilis.

Hay médicos de guardia de dia y de noche, farmacéuticos, practicantes y enfermeros.

OFICINAS: Pasaje del Comercio, núms. 1 y 3, piso primero. Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO

**Vapores-correos de la compañía trasatlántica**

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Santiago, Colon y todos los principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposeñtos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Diciembre saldrá de Barcelona

**EL VAPOR CORUÑA.**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de cion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

**SOCIEDAD GENERAL**

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre

**LA FRANCE de 5,000 toneladas.**

NOTA—Estando ya limitada la cubida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 ct. cs.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergón, colchón y manta, y se les suministrará diariamente, vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán su gustos de los gastos y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones de estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

NOTA: Este vapor en su viaje de ida hará escala en Bahía, para cuyo punto la mite carga y pasajeros.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas señoras acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa